Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
GOBIERNO

ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026, acordaron las siguientes personas: De una parte: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.056.301.638**, expedida en Aránzazu - Caldas, quien se denominara la **SUPERVISORA** del contrato, y de otro lado, **MARIA TERESA LOPEZ MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 41.300.354**, con domicilio en La Merced, Caldas, quien se denominara **CONTRATISTA; DAR INICIO** a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-088-2026 (CO1.PCCNTR.9951931)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA	MARIA TERESA LOPEZ MARQUEZ
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 41.300.354
BPIM	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN ACCIONES ORIENTADAS AL SEGUIMIENTO Y TRÁMITE DE SOLICITUDES INCLUIDAS QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS; CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, Y REGISTRO DE USUARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MERCED, CALDAS.
VALOR	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.650.000)
NRO. DE CDP	N° 1342 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2026
NRO. DE RP	N° 1587 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.009.03 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ SERVICIOS PERSONALES.
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

ALCALDÍA

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:		**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
1.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORMES PARCIALES AL CONTRATANTE Y AL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DE LOS MISMOS.
2.	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR	
3.	PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS	
4.	CONTRATO	
5.	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION	
6.	REGISTRO PRESUPUESTAL	
7.	LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO	
AUTORIZACION DE PAGOS: EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.		**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** NO APLICA.

LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

MARIA TERESA LOPEZ MARQUEZ
C.C. 41.300.354
CONTRATISTA

ALCALDÍA